



ANEXO 4. En lo que respecta a la información programática y presupuestaria derivada del avance del trimestre que corresponda, deberá formularse la vinculación de los objetivos de los programas aprobados con los planes de desarrollo, conforme al informe del comportamiento del Sistema de Indicadores de resultados y del Sistema de Evaluación del desempeño, señalado en el artículo 88, fracción IV, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.



ANEXO 1. VINCULACIÓN OBJETIVOS Y AVANCE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MICHOACÁN

GOBIERNO MUNICIPAL DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 DE AGOSTO DE 2024

Table with 10 columns: UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA, UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA, SUJETO GENERAL DEL PROGRAMA, IMPORTE APROBADO, IMPORTE DESEMBOCADO, VINCULACIÓN, OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, OBJETIVO DEL PLAN DEFIANAL DE DESARROLLO, and FUENTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. The table lists various administrative and financial programs and their corresponding budgetary allocations.

GOBIERNO MUNICIPAL DE MICHOACÁN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 DE AGOSTO DE 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 DE AGOSTO DE 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 DE AGOSTO DE 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15 DE AGOSTO DE 2024